

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a Instrumentistas Ayudantes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace público el resultado del sorteo para aplicar el orden de actuación.

En cumplimiento de la base séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1970 por la que se convocó oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Instrumentistas Ayudantes y, una vez efectuado el sorteo para fijar el orden de actuación, se publica el resultado del mismo, convocándose a todos los opositores para efectuar el reconocimiento médico el día 18 de mayo próximo, a las quince treinta, en el domicilio del Doctor Campos-Guereña, Serrano, número 74, tercero, y para efectuar el primer ejercicio el día 24 de mayo, a las diez horas, en los locales del Instituto Geográfico y Catastral, calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, los que sean declarados útiles en el reconocimiento médico.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Presidente del Tribunal, Francisco Mollera.

- Número 1. D. Ricardo González Andrea.
- Número 2. D. Argüiro León Cortés Romero.
- Número 3. D. Jesús Montes Parra.
- Número 4. D. Angel Luis Alvarez Moreno.
- Número 5. D. Agustín Belaqui Iturria.
- Número 6. D. Carlos Herreras Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Caminero vacante actualmente en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de marzo de 1971 para proveer mediante concurso-oposición libre una plaza de Caminero vacante actualmente en esta plantilla y las vacantes que pudieran producirse en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones para el ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física suficiente.
- b) Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teórico-prácticos siguientes:

1. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética.
2. La ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado y, por tanto, habrán de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada, la forma de efectuar un machaqueo, reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
3. Conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustr-

simo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar nombres y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse mediante presentación de certificados.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián, el día, hora y dependencia que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen.

San Sebastián, 14 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Azpillicueta Viguera.—2.226-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de personal de Camineros del Estado.

Por Resolución de esta Jefatura de 3 de noviembre de 1970 se convocó concurso-oposición, en turno restringido, para proveer una plaza de Capataz de Brigada de la plantilla de personal de Camineros del Estado.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 29 de marzo último, y a propuesta de esta Jefatura, ha resuelto nombrar en ascenso Capataz de Brigada a don José Riveiro Sal, que lo era de Cuadrilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lugo, 14 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.269-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición entre personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer otra vacante de igual categoría.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social de fecha 26 de marzo último para convocar concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla, una libre y la otra entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

Este concurso-oposición se regirá por el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, artículos 16 al 24.

Los ejercicios tendrán lugar en esta ciudad, en el día, hora y lugar que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, utilizando para ello cualquiera de los procedimientos especificados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuya instancia se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en este concurso-oposición y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Además se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con dicho Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras. Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo o medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 13 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.262-E.